



CONSULTA DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICOLOCAL (POEL)

DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE

Código	TR-SEDESU/DMA-005	Fecha creación	16/01/2021
--------	-------------------	----------------	------------

¿Es un trámite o servicio?	Trámite
----------------------------	---------

Descripción del trámite o servicio
Informe sobre las actividades compatibles e incompatibles en un predio respecto a las unidades de gestión ambiental del ProgramadeOrdenamiento Local (POEL).

Modalidad	Nuevo
-----------	-------

Fundamento jurídico del trámite o servicio
Artículo 8, fracción VIII, Artículo 20 Bis 4 de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente

Descripción de los casos en los que puede o debe realizarse el trámite o servicio
Cuando el usuario tenga interes de conocer en que Unidad de Gestión Ambiental se encuentra un predio para la realización de posiblesdesarrollos o proyectos.

Pasos que debe llevar a cabo el particular para su realización
1. Ingresar oficio libre solicitando la Consulta al Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de El Marqués. 2.Cubrir el costo del informe. 3.Recoger dicho informe en la Dirección de Medio Ambiente.

Tipo de usuario o población a quien va dirigido	Población en general interesada en conocer el uso de suelo en materiaambientalde un predio.
---	---

Descripción de los beneficios
Conocer el uso de suelo en materia ambiental de un predio

Datos Requeridos para el trámite
*Escrito Libre. *Coordenadas del polígono en formato UTM por escrito o en digital (ubicación del predio). *Teléfono y correo electrónico del interesado.

Documentos requeridos para llevar acabo el trámite o servicio				
Nombre documento	Características	Trámite o servicio adicional	Autoridad	Presentación Documento
1. Identificación oficial.	1. Identificación oficial.		1. Instituto Nacional Electoral.	1. Copia.
Fundamento jurídico	No aplica.			

Medio de Presentación	Escrito libre
Fundamento jurídico	No aplica.

Formatos y otros documentos.
Escrito libre

Plazo máximo de respuesta	30 días	Tipo de ficta	No aplica.
---------------------------	---------	---------------	------------

Plazo apercibimiento	3 días posterior a la recepción	Vigencia	No aplica.
----------------------	---------------------------------	----------	------------

Fundamento jurídico	Artículo 16 y 17 de la Ley de Procesos Administrativos del Estado de Querétaro.		
---------------------	---	--	--

Documento a conservar del trámite o servicio	No aplica
Fundamento jurídico	No aplica

En caso de requerir inspección o verificación, señalar el objetivo de la misma
No es necesaria inspección.

Horario de atención	De lunes a viernes de 08:30 a 16:00 horas en días hábiles
---------------------	---

¿Qué costo tiene?

9.28 UMA

Fundamento jurídico

Artículo 35. Por servicios prestados por otras autoridades municipales distintas a las señaladas en los artículos 22 a 34 de la presente Ley, se causará y pagará: IV. Por los dictámenes emitidos por diversas dependencias municipales, se causará y pagará: 2. Por la expedición de dictámenes emitidos por la Dirección de Medio Ambiente perteneciente a la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Municipio, se causará y pagará: h) Por emisión de Informe de la consulta al Programa de Ordenamiento Ecológico Local, referente a las Unidades de Gestión Ambiental. de La Ley de Ingresos del Municipio de El Marqués del ejercicio fiscal 2021

Criterios de Resolución

No aplica.

Fundamento jurídico

No aplica.

Autoridad que lleva a cabo el Trámite o Servicio

Secretaría de Desarrollo Sustentable a través de la Dirección de Medio Ambiente del Municipio de El Marqués, Qro.

Datos del contacto para consulta y envío de información

Oficinas de atención

C. Fernando Kareem Posselt Trejo Director de Medio Ambiente del Municipio de El Marqués, Qro. Teléfono: 442 238 84 00, ext. 1803
Correo electrónico: fposselt@elmarques.gob.mx

Oficinas de la Secretaría de Desarrollo Sustentable en el Centro de Atención Municipal (CAM). Ubicada en Carretera La Griega Km. 6.3, Ex Hacienda Jesús María, El Marqués, Qro., C.P. 76240

Quejas y Denuncias

Beneficios de los usuarios ante la negativa o falta de respuesta

Nombre de la Oficina: Auditoría Superior Municipal
Datos del Responsable: Lic. Yadira Azucena Córdova Salinas Cargo: Auditor Superior Municipal
Correo Electrónico: Yadira.cordova@elmarques.gob.mx Domicilio: Venustiano Carranza No. 2, La Cañada, El Marqués, Qro., C.P. 76240. Teléfono: 2388400
Fax: No aplica Horario de Atención: Lunes a Viernes 8:30 am. a 4:00 pm..

No aplica.

Hipervínculo de información adicional

Madurez de Digitalización

Nivel 1: Trámites informativos inscritos en el Registro de Trámites. Nivel 2: Descargar formatos en línea. Nivel 3: Llenar formatos y pagos en línea. Nivel 4: Resolución en línea (trámites de punta a punta).